



República de Panamá

Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia
Presidencia

Panamá, 7 de Enero de 2019.
Nota Nº P-C.S.J.-030/2019

LICENCIADO
EMILIO SEMPRIS
Sr. MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ
E. S. D.

Estimado Licenciado Sempris:

Por este medio solicito la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto: **DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA DEFENSA PÚBLICA DE DAVID**, correspondiente al sector de La Construcción (*construcción de edificio, incluyendo todas las etapas*); a desarrollarse en Alto verde, Corregimiento David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, sobre la finca Código de ubicación 4501, Folio Real 46743 (F); inscrita en la sección de la propiedad del Registro Público de Panamá.

Dicho Estudio consta de ¹⁹⁴ 124 páginas, incluyendo los anexos (copia de plano, certificado de Registro Público de la propiedad, encuestas).

Los consultores ambientales son:

Magdaleno Escudero. Registro Ambiental: IAR-177-2000.
Número de móvil del Consultor: 6664-3788
Correo electrónico del Consultor: magdaleno84@hotmail.com
Eduardo Rivera Registro Ambiental: IAR-133-2000.
Número de móvil del Consultor: 6793-2182
Correo electrónico del Consultor: maxriveram@yahoo.com

El Representante Legal de la Promotora: ORGANO JUDICIAL, es el Doctor Hernán Antonio De León Batista Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, es localizable para contacto y notificaciones, Corregimiento De Ancón, Calle Gorgas, Palacio de Justicia Gil Ponce, Corte Suprema De Justicia Despacho Presidencial teléfono 212-7370, correo electrónico presidencia@organojudicial.gob.pa

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada.
2. Certificado de Registro Público de la propiedad, inscrita en el Registro Público de Panamá (Original y vigente).
3. Copia de la cédula de identidad personal del representante legal del Órgano Judicial.
4. Encuestas originales en el EsIA.
5. Copia de Plano.
6. Mapa de localización regional en escala 1:50000 (También dentro del mismo EsIA).
7. Paz y salvo original vigente.
8. Recibo de pago de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.

Además, un original y copia impresa en espiral, y una copia digital del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica algunos artículos del Decreto 123, de 2009.


Magistrado Hernán A. De León B
Presidente de la Corte Suprema de Justicia

